

Celebrada el 14 de Octubre de 1959

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Acta

Directorio

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Amunátegui, Bulnes, Firmín, García, Ginesta, Illanes, Larrain, Olguín, Prieto, Toranzo, Vidal y Vignaga, el Jefe General señor Mackenna y el Jefe Secretario señor Ibarra.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.448, de fecha 7 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Representante de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y de la Cámara Central de Comercio.- El señor Presidente expresa que se ha recibido una comunicación de la Cámara Central de Comercio y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile informando que han aceptado la renuncia del cargo de Director del Banco Central, en representación de ambos organismos, que ha formulado el señor Jorge Vidal, designando en su reemplazo al señor Guillermo Ginesta, por el término del período correspondiente, vale decir hasta el 31 de Diciembre de 1960.

Con seguida, el señor Figueroa deja constancia del pesar con que se alijare de sus funciones al señor Vidal que siempre colaboró en forma eficaz e inteligente a las labores del Directorio y del agrado por la incorporación del señor Ginesta que está seguro contribuirá, igual que su antecesor, dada su vasta experiencia en asuntos económicos, al estudio de las materias que la ley encomienda a la Institución.

Aprovecha la oportunidad el señor Presidente para expresar su satisfacción por el nombramiento de Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores que ha recaído en el Director del Banco, señor Illanes.

El señor Ginesta agradece las expresiones del señor Figueroa y agrega que cooperará en las labores del Directorio con toda dedicación y entusiasmo.

Por su parte, el señor Illanes manifiesta su reconocimiento por las palabras del señor Presidente.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 6 hasta el 16 de Octubre de 1959, cuyo detalle es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 463.658.428. -
Letras descontadas a la Industria Salitrera	42.932.449. -
Letras descontadas % de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	43.794.645. -
Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants	103.244.521. -
Redeseruentos a Bancos Accionistas	33.960.965. -

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo n° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión n° 442, celebrada el 13 del actual.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la minuta n° 163, preparada por el Revisor General de la Institución, en la que informa que, en las fechas que se indican a continuación, fueron enviadas a la Intaría y protestadas por falta de pago las siguientes letras:

22- Septiembre-59	Descontada en esta Oficina Central, enviada en cobranza al Banco del Estado, San Fernando, a cargo girador descontante vencimiento 20 de Septiembre de 1959, cantidad \$ 1.000.000. -
2- Octubre - 59	Descontada en la Oficina de Bancos, enviada en cobranza al Banco del Estado, Rancagua, a cargo giradores descontante vencimiento 1° de Octubre de 1959 cantidad \$ 1.500.000. -
8- Octubre - 59	Descontada en esta Oficina Central, enviada en cobranza al Banco del Estado, Rancagua, a cargo giradores descontante vencimiento 4 de Octubre de 1959 cantidad \$ 2.000.000. -

Redeseruentos

Se da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 10 de Octubre de 1959 los saldos de redeseruentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curicó	\$ 26.936.124. -
" Panamericano	112.669.619. -
" Crédito e Inversiones	163.040.233. -

Banco de Curicó	42.089.296. ~
" del Pacífico	16.000.000. ~
" Chillán	22.575.000. ~
" de Talca	22.586.500. ~
" Regional de Linares	11.291.040. ~
" Osorno y La Unión	166.329.319. ~
" Valdivia	28.395.981. ~
" Sur de Chile	61.831.600. ~
" Nacional del Trabajo	97.628.033. ~
	<u>\$ 471.402.448. ~</u>

Operaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 149.500.000 al 10 de Octubre de 1959.

Superintendencia de Bancos Circular.- Con virtud de lo prescrito en el artículo N° 44 de la Ley General de Bancos, el Secretario da cuenta de que se ha recibido una Carta Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 8 del presente, en la que solicita se le informe si José Jesús Fernández y Rebeca Quiñeros Díaz mantuvieron cuenta corriente, durante el año 1957, en esta Institución.

Operaciones de Cambio Libre Antecedentes Estadísticos.- El Secretario informa que en el período comprendido entre el 6 y el 10 de Octubre de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Libre	U.S.\$ 2.328.089,36	a\$ 1.049. ~	\$ 2.442.165.739. ~
Canje	20.000. ~	1.049. ~	20.980.000. ~
Varios	18,94		19.868. ~
	<u>U.S.\$ 2.348.108,30</u>		<u>\$ 2.463.165.607. ~</u>

Ventas

Bancos	U.S.\$ 205.637,92	a\$ 1.051. ~	\$ 216.125.454. ~
Varios	243.231,36	1.051. ~	255.636.159. ~
	<u>U.S.\$ 448.869,28</u>		<u>\$ 471.761.613. ~</u>

Con seguida, da cuenta de que el Banco Central, desde el 1° de Enero hasta el 10 de Octubre en curso, compró los siguientes cambios:

	Dólares	Libras
Al Fisco	23.300.000	—
a las compañías Impresas	69.953.000	—
a los Bancos	5.571.000	—
a Varios	800.000	15.000
Conversión y canje	<u>26.924.000</u>	<u>127.000</u>
	<u>126.548.000</u>	<u>142.000</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
A los Bancos	56.056.000	324.000
A varios	24.003.000	2.000
Conversión y canje	5.444.000	186.000
	<u>85.506.000</u>	<u>512.000</u>

Al 10 de Octubre de 1959, la posición de cambios del Banco Central era la siguiente: tenía una disponibilidad de U.S. \$ 45.659.000 y de £ 99.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049.- compradores y \$ 1.051.- vendedores, por dólar.

Finalmente, el Secretario informa que los depósitos para importaciones al 6 de Octubre de 1959, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente	\$ 212.000.000.-
Retenciones para importaciones en dólares	18.634.000.000.-
Retenciones para importaciones Oblig. U.S. \$ Ces. Gral.	33.461.000.000.-
Retenciones en bonos	26.096.000.000.-
Coletas de garantía	161.000.000.-
	<u>\$ 48.564.000.000.-</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en \$ 2.053.000.000.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaba a U.S. \$ 215.588.000.

El Gerente General expresa que al 13 del actual la subvención de cambios ascendía a U.S. \$ 44.805.000, habiéndose emitido por este concepto \$ 46.998 millones, suma en la que se incluyen \$ 8.202 millones correspondientes a la compra al Instituto Nacional de Comercio de U.S. \$ 7.819.000 que se le otorgaron en préstamo para el financiamiento de adquisiciones de trigo de la última cosecha.

Los depósitos en corresponsales sumaban U.S. \$ 87.600.000, cantidad formada por U.S. \$ 7.400.000 de propiedad de los bancos; U.S. \$ 25.000.000 del Fisco; U.S. \$ 1.500.000 adquiridos con pacto de retroventa; U.S. \$ 19.000.000 recibidos para amparar importaciones; y U.S. \$ 700.000 de otros compromisos, quedando en consecuencia un saldo de libre disponibilidad de U.S. \$ 34.000.000.

A la misma fecha, continúa el señor Mackenna, la emisión de billetes y monedas alcanzaba a \$ 125.604 millones y el promedio del mes a \$ 129.855 millones, suma que debe compararse con el margen convenido con el Fondo Monetario Internacional de \$ 127.000 millones.

Las colocaciones e inversiones arrojaban un saldo de \$ 128.521 millones y su promedio durante el mes fué de \$ 130.306 millones, en circunstancias que el límite respectivo es de \$ 144.000 millones.

Corresponsales en el Exterior

Banco de la República Oriental del Uruguay. - El Gerente General recuerda que en sesión N.º 1.743, celebrada el 9 de Septiembre ppdo., se acordó designar corresponsal del Banco Central de Chile al Banco de la República Oriental del Uruguay, con el objeto de facilitar las opera-

ciones de intercambio con ese país. No obstante, esta resolución quedó sujeta a una aprobación definitiva debido a que no se reunió, en aquella oportunidad, el quórum de once Directores que para estos casos establecen los estatutos.

Con mérito de lo expuesto se acuerda ratificar la resolución adoptada en la indicada sesión y designar corresponsal del Banco Central de Chile al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Zona de Libre Comercio

Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores. - El Secretario da lectura a un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 9 del actual, en que informa que en las sesiones de la Conferencia para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio entre Países Latinoamericanos, celebradas en Montevideo desde el 16 hasta el 30 de septiembre recién pasado que dice relación con el régimen de pago que existirá en esta parte del hemisferio, se resolvió efectuar a principios de Diciembre de 1959 una nueva reunión, en esa misma ciudad, de representantes gubernamentales de bancos centrales, del más alto nivel técnico, con el objeto de proseguir estos estudios y solicitar además a la Comisión Económica para la América Latina y al Fondo Monetario Internacional su asistencia técnica durante el desarrollo de la Conferencia.

El Gerente General expresa que se ha pensado que el Banco Central podría elaborar un proyecto previo del sistema de pagos que se pondrá en práctica y, para tal efecto, propone que se designe una comisión que podría estar formada por los Directores señores Arteaga, Illanes, Prieto, y Vinagre, además de los funcionarios que sean necesarios.

Después de un cambio de ideas así se acuerda.

Normas sobre Encaje

El Gerente General expresa que figura a continuación, en la tabla, las normas sobre encaje que, si así se estima, podrían analizarse previamente en el Comité de Estudios Económicos.

Con efecto, agrega el señor Machuca, debido al aumento del porcentaje de encaje que deben constituir las empresas sobre sus depósitos y obligaciones al 45%, se han presentado dificultades para los bancos en formación. Se trataba entonces de buscar una fórmula que les permitiera desarrollar sus actividades sin crear un incentivo para la instalación de nuevas instituciones, ni para los aumentos sin otra justificación de los capitales de las actuales. Este es el caso, por ejemplo, del Banco Árabe que está legalmente autorizado para funcionar.

Con atención a estas razones se acuerda citar para este objeto al Comité de Estudios Económicos, el próximo martes 20 a las 15 horas.

Viaje del señor Presidente a los Estados Unidos

El señor Presidente manifiesta que, como saben los señores Directores, recientemente concurrió, en compañía del funcionario del Banco señor Alvaro Orrego, a la Reunión Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, oportunidad en que realizó, además, otras gestiones ante diversos organismos crediticios internacionales.

En dicha reunión, continúa, se destacó la satisfacción de los Gobernadores por el incremento de capital de ambas instituciones, que permitirá una mayor ayuda a los países miembros, en especial a aquellos que se encuentran en la etapa inicial de su desarrollo económico.

Señala, en seguida, que a sugerencia de los representantes de los Estados Unidos

se resolvió estudiar la formación de una nueva entidad que complementara la ayuda de las ya existentes, cuyo nombre sería Asociación Internacional de Desarrollo, que concedería créditos para el financiamiento de proyectos que no cumplan con los requisitos actualmente exigidos. Esta iniciativa, que para nosotros tendría gran importancia, deberá perfeccionarse en el futuro y someterla posteriormente a la consideración de los países miembros.

En general, agrega el señor Figueroa, se pudo notar una actitud mucho más comprensiva para apreciar las necesidades de las naciones en etapa de crecimiento, lo que quedó de manifiesto en las exposiciones de los Presidentes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ocasiones en que se puso énfasis en la conveniencia de preocuparse en adaptar la política de esos organismos a tal finalidad, procurando que se obtenga dentro de un marco de estabilidad monetaria a la que consideran un medio para lograr el desarrollo económico y no como un objetivo.

Los funcionarios norteamericanos plantearon con franqueza el problema de desequilibrio de la balanza de pagos que se ha presentado a ese país. En efecto, a pesar de que su comercio visible es favorable en U.S.\$ 3.000 millones al año, debido a la cooperación militar y financiera que presta al mundo occidental y a la inversión de capital americano en diversas zonas, sus egresos, por estos conceptos, alcanzan a U.S.\$ 7.500 millones anuales, produciéndose, entonces, un déficit de U.S.\$ 4.500 millones. Expusieron, además, estos representantes, el propósito de que no se disminuya la ayuda norteamericana a los otros países pero para ello sería necesario que los que ya han logrado una recuperación eliminen la discriminación para la importación de productos del área dólar y aumenten su participación en los programas de desenvolvimiento de aquellos que están más atrasados. Esa, precisamente, es la finalidad de la organización a que antes se ha referido, la que tendrá un capital de U.S.\$ 1.000 millones, lo que le permitirá conceder créditos en la forma que coplió.

Otra de las materias consideradas en la reunión, continúa, fueron las fluctuaciones de la demanda y de los precios de las materias primas, que ocasiona serios problemas a sus productores, dificultando muchas veces la aplicación de principios ortodoxos para lograr la estabilidad monetaria. Todos estuvieron de acuerdo y reconocieron que era aconsejable concertar convenios internacionales que, si no los eliminan, por lo menos los disminuyan.

Se refiere, en seguida, el señor Presidente, a las gestiones que realizó ante los bancos particulares norteamericanos que concedieron créditos por U.S.\$ 55.000.000, destinados a financiar un programa de inversiones públicas. En vista de la mejor posición de cambios del Banco Central se les propuso pagar anticipadamente las amortizaciones que debían efectuarse en Diciembre del año actual y en marzo de 1960, que, en conjunto, alcanzan a U.S.\$ 6.845.000, con el propósito de ahorrar los intereses respectivos. Como recordarán los señores Directores, los pagos adelantados, en conformidad a los términos del convenio, eran imputables a las últimas cuotas y como era necesario mantener la liquidez no había sido posible efectuarlos si se mantenía esta cláusula. La proposición chilena, en definitiva, fue aceptada.

También, prosigue el señor Figueroa, el Export Import Bank aceptó un adelanto de las amortizaciones de los créditos que deberían realizarse antes del 31 de Diciembre de 1959, sin imputar estos pagos a las cuotas finales. Estas operaciones significarán un ahorro importante de intereses.

Se conversó, asimismo, con los representantes de ese organismo para que se permitiera a Chile usar en el primer semestre de 1960 el crédito de U.S.\$ 25.000.000 de libre disposición, que otorgaron al Gobierno, a través del Banco Central, en lugar de hacerlo entre julio y Diciembre de este año, como primitivamente se había convenido.

Explica, a continuación, el señor Presidente, que el aumento de nuestras reservas no hacen necesarios los giros durante este año y que, además, la postergación de ellos significará que el servicio de la deuda se inicie el 15 de Septiembre de 1960, en vez del 15 de Mayo.

Aclara que es posible que el Banco Central deba entregar al Fisco estos recursos con anterioridad al 31 de Diciembre de 1959, porque están contemplados en el Presupuesto de este año, sin que por ello sea necesario girar del crédito externo. Por este concepto la amortización en 1960 será inferior en U.S.\$ 1.250.000, pues en los primeros cuatro años el servicio era de 10% anual.

Sobre el particular, señala el señor Figueroa que estas peticiones chilenas provocaron una reacción muy favorable hacia el país y los representantes del First National City Bank, como asimismo los de otras empresas bancarias, expresaron su complacencia por la mejora que había experimentado nuestra posición de cambios. Otro tanto manifestaron los funcionarios del Export Import Bank porque la postergación del uso de los créditos favorecerá la campaña iniciada por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para lograr el equilibrio de su presupuesto, para cuyo objeto han solicitado a las agencias de ese Gobierno que procuren atender con sus propios medios la ayuda económica a otros países, sin recurrir al Estado. El Presidente del Export Import Bank le expresó que sería su deber poner en conocimiento de su Directorio la actitud favorable del Gobierno de Chile.

El señor Pulnes hace notar que si los créditos externos tuvieran por objeto solamente procurar moneda corriente al Fisco podría haberse hecho una emisión, sin necesidad de contratar préstamos y en esta forma se habrían ahorrado intereses.

El señor Presidente le responde que, en efecto, algunos de estos créditos tenían por objeto proporcionar moneda corriente para el financiamiento del Presupuesto de la Nación y como, por otra parte, se han colocado en el mercado interno bonos, no ha sido necesario, por este motivo, girar el total de los préstamos contratados.

Señala, a continuación, que la emisión por compras de cambios no ha sido producida en su totalidad por la adquisición de dólares provenientes de estos créditos. Con respecto a los concedidos por los bancos particulares norteamericanos, que se han utilizado totalmente y cuyo monto era de U.S.\$ 55.000.000, recuerda que U.S.\$ 23.000.000 se destinaron al pago de compromisos contraídos en años anteriores. Destaca que, precisamente, el objeto de pagar anticipadamente las próximas cuotas es, como ya lo dijo, ahorrar intereses.

Informa, en seguida, el señor Figueroa, que también tuvo conversaciones con

autoridades del Export Import Bank respecto a la posibilidad de que esa institución concediera créditos a plazos razonables para otorgar ayuda financiera al pequeño empresario, que no tiene acceso a este tipo de colocación y que solo cuenta con las facilidades que le dan los proveedores de maquinarias y equipos, viéndose obligados, muchas veces, a elegir aquellas que pueden pagar en un plazo mayor aunque no sean las más apropiadas para sus necesidades. Se les propuso, entonces, que aprobaran una línea de créditos al Banco Central y éste haría llegar estos recursos a los interesados a través de las empresas bancarias, que se responsabilizarían de las operaciones respectivas. El Presidente del Export Import Bank le expresó que con agrado recomendaría a su Directorio esta solicitud.

Por el momento, piensa el señor Figueroa que bastaría con U.S.\$ 5.000.000 que habilitarían al Banco Central para conceder aproximadamente 200 préstamos que serían distribuidos entre los agricultores, pequeños industriales y también a los constructores que requieren de equipos. Sería conveniente, si así se estima, que se facultara a la Mesa para formalizar esta petición y para iniciar los estudios del reglamento correspondiente.

El señor Gial manifiesta que, según entiende, estos préstamos se harían en maquinarias y equipos y, por consiguiente, no producirían una emisión.

El señor Presidente le confirma que así es.

Aunque informando que, juntamente con personeros de la Empresa Nacional de Electricidad, mantuvieron conversaciones con la Directiva del Banco Inter-nacional con el objeto de acelerar los trámites para el otorgamiento de créditos destinados a financiar la construcción de la planta hidroeléctrica de Rapel y de otra térmica en Huarco. Los informes están bastante adelantados y debe considerarse esta materia en la última semana de Octubre, oportunidad en la que, según las informaciones que obren en su poder, se aprobarían.

A continuación, el señor Presidente informa que realizó gestiones ante el Development Loan Fund, agencia del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que concede facilidades crediticias en monedas blandas y que había autorizado un gasto hasta de U.S.\$ 300.000 para el estudio de la construcción del aeródromo de Puralme para que, en vista de que el desembolso efectivo solo alcanzó a U.S.\$ 111.000, se destinara el saldo de U.S.\$ 189.000 a la elaboración de los proyectos de los puertos aéreos de Concepción y Bolmarceda, los que, si cuentan con la aprobación de ese organismo, serían posteriormente financiados por esa institución. La resolución respectiva debe adoptarse en los próximos días.

Se les consultó, también, acerca de si sería posible contar con su ayuda para los estudios de diversas iniciativas de riego mecánico que, con una inversión mínima y aprovechando la energía eléctrica sobrante que quedará en las horas de menor consumo, después de que se instalen las nuevas plantas, facilitaría el aumento de nuestra producción agrícola. Sobre el particular no contrajeron ningún compromiso pero solicitaron que se concretara la petición, la que puede ser resuelta en poco tiempo más. El proyecto en cuestión contempla el riego de zonas alrededor de los centros de mayor población.

Se refiere, luego, el señor Figueroa, al intercambio de ideas que tuvo con los funcionarios del Fondo Monetario Internacional respecto a la situación chilena. Le manifestaron su satisfacción por las medidas adoptadas, como asimismo su preocupación por el aumento de la emisión producida por la compra de cambios. Sin embargo, estuvieron de acuerdo en que las normas que se han puesto en práctica evitarían una liquidez excesiva.

Conversó, también, el señor Presidente respecto de las recompras de cambio que deberán efectuarse al Fondo Monetario Internacional en 1960 en conformidad al convenio de Stand-By y que alcanzan a U.S.\$ 31.000.000. Es evidente que se trata de una suma de consideración y por eso se estima que es conveniente pagar de inmediato, sin acogerse a las facilidades que se ofrecieron, la cuota que le corresponde a Chile en el aumento de capital de ese organismo, aprobada ya por el Directorio, que asciende a U.S.\$ 25.000.000, debiendo enterarse en eso la cuarta parte de ese monto, vale decir U.S.\$ 6.250.000, y depositar en las cuentas del Fondo Monetario Internacional en moneda corriente el equivalente del saldo de U.S.\$ 18.750.000. Con este procedimiento sería posible hacer nuevos giros con cargo al Stand-By que podrían destinarse a las recompras que antes indicó.

De acuerdo con la reglamentación, agrega, las tenencias en pesos del Fondo pueden llegar hasta el 145% de la cuota del país respectivo. Hasta el momento Chile ha girado U.S.\$ 42.000.000 incluyendo los U.S.\$ 12.500.000 del aporte en oro, o sea el Fondo ha efectuado compras adicionales de moneda chilena por el equivalente de U.S.\$ 30.000.000. Con consecuencia, las actuales tenencias en pesos de ese organismo alcanzan al equivalente de U.S.\$ 80.000.000 y ellas podrían llegar hasta el equivalente de U.S.\$ 87.500.000, quedando entonces un saldo por utilizar de más o menos U.S.\$ 8.000.000 que, sumados a los U.S.\$ 25.000.000, que podrían girarse al aumentar la cuota, permitiría disponer de U.S.\$ 33.000.000 para los pagos del próximo año. Por otra parte, no habían otros problemas que tratar y solamente quedaría por agregar que en abril o mayo próximos será necesario hacer las gestiones para renovar el convenio de Stand-By y utilizar los recursos a que se refirió, a fin de destinarlos a los pagos que habrá que efectuar de agosto en adelante. La administración del Fondo Monetario Internacional expresó su conformidad previa y redactó, juntamente con ellos, un memorandum sobre la forma en que deberá procederse.

Finalmente, el señor Presidente manifiesta que está a la disposición de los señores Directores para proporcionarles cualquier otro antecedente que deseen conocer.

El señor Bulnes considera que el viaje del señor Figueroa ha sido de gran utilidad para el país y pregunta a qué plazo se otorgaría el crédito de U.S.\$ 5.000.000 que se contrataría con el Export Import Bank.

El señor Presidente le responde que se podría solicitar un plazo de diez años, con los dos primeros sin servicio, pero cree que no lo otorgarían sino que a ocho años.ello permitiría prestar estos fondos para la adquisición de equipos, pagaderos entre tres y seis años, según las necesidades del deudor, lo que haría posible utilizar los recursos más de una vez.

En seguida, el señor Figueroa complementa sus informaciones anteriores expresando que también estudió la posibilidad de colocar los saldos de nuestras disponibilidades en

corresponsales, que quedarán después de efectuar los servicios anticipados de las deudas, como depósitos a 90 y 180 días plazo, con el objeto de que produzcan un interés que, de acuerdo con las limitaciones existentes en los Estados Unidos, serían del 2.1/2% y 3%, respectivamente. Se pensó que se podría obtener una utilidad mayor adquiriendo con estos fondos bonos o certificados del Gobierno Norteamericano pero ese interés está afecto a impuestos y, además, como ya lo expresó, el Banco Central y el Fisco deben mantener una debida flexibilidad para disponer de estos recursos cuando las necesidades lo requieran y, por tal motivo, se contemplaría la posibilidad de realizar giros con aviso de 30 días, reduciéndose en una determinada proporción el interés por las sumas retiradas. Es indudable, asimismo, que si en vez de mantener los depósitos se efectúa una inversión ella podría entrañar cierto riesgo.

Después de un cambio de ideas el Directorio ratifica los acuerdos adoptados en la última sesión, en orden a facultar a la Mesa para que pague anticipadamente los servicios correspondientes a Diciembre de 1959 y Marzo de 1960 del préstamo por U.S.\$ 55.000.000 contratado con los bancos particulares norteamericanos, como también los que correspondía efectuar hasta el 31 de Diciembre de 1959, de los diversos préstamos otorgados al país por el Export Import Bank.

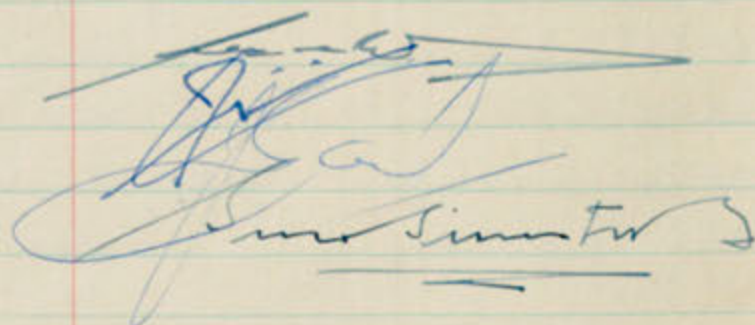
Se ratifica, además, la autorización para pagar de inmediato el aporte de Chile al aumento de capital del Fondo Monetario Internacional de U.S.\$ 25.000.000, de los cuales U.S.\$ 6.250.000 deberán entregarse en oro y U.S.\$ 18.750.000 en moneda corriente.

Se resuelve, asimismo, facultar a la Mesa para que postergue para el primer semestre de 1960 los giros contra el crédito por U.S.\$ 25.000.000 aprobados por el Export Import Bank y para que formalice ante ese organismo la petición de una línea de crédito por U.S.\$ 5.000.000 que se destinaría al otorgamiento de préstamos, a través de las empresas bancarias, a los pequeños empresarios, para la compra de equipos y maquinarias, como también para que estudie la reglamentación correspondiente. Oportunamente el Directorio deberá ser informado del resultado de estas gestiones.

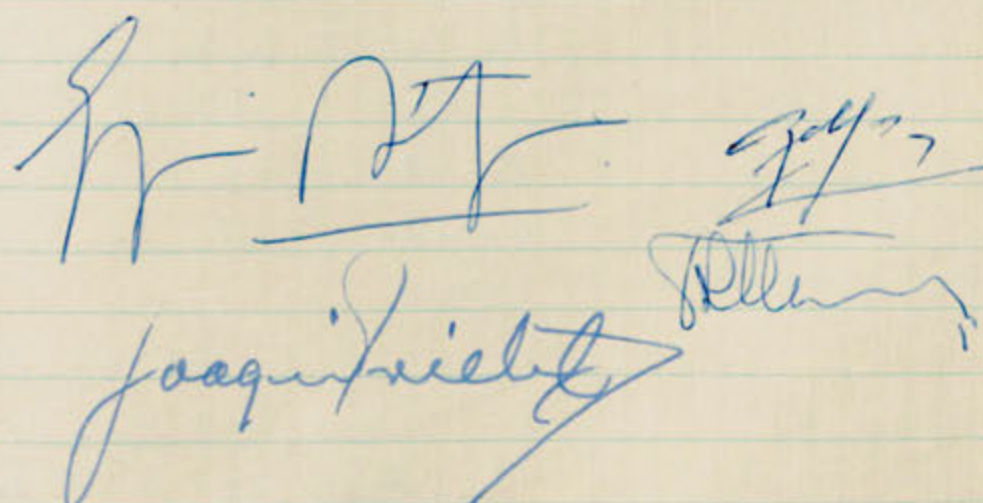
Por último, se acuerda autorizar a la Mesa para que deposite a plazo, en los bancos norteamericanos y contrate con ellos el tipo de interés, los saldos de las disponibilidades del Banco Central que se estimen necesarios, una vez efectuadas las reservas indispensables para el normal desenvolvimiento de sus actividades.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Amunátegui ✓
 Paredes
 Pirion
 Parcia ✓
 Quirós ✓
 Illanes
 Larrain
 Olguín
 Prieto
 Brancoso ✓


 Juan Simón




 Joaquín Vial

Dial ✓

Dinagre ✓

Figuerosa

Inackema ✓

Flanitz ✓

Dun

a

Dun again
his name

Gofun's

hair